

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste a la misma D^a Soledad Hermoso Manchón, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la Asociación "Aceuchal en femenino", de colaboración económica para la organización de un Encuentro de Mujeres el día 16 de diciembre, examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda conceder 300,00 € para dicho fin, debiendo justificar el gasto para proceder a su abono antes del día 30 de diciembre del corriente y publicitar la colaboración del Ayuntamiento.

Visto el escrito presentado por la Hermandad de San Antón, solicitando colaboración para la celebración de la Festividad de Santa Bárbara y las de San Antón, a celebrar durante los meses de diciembre y enero respectivamente; examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda dar traslado a la Policía Local para el buen desarrollo de las procesiones programadas para el día 3 y 4 de diciembre y conceder 600,00 € para colaborar con la Hermandad en la organización de actos, debiendo ser justificados debidamente antes del día 30 de diciembre del corriente, para proceder a su abono y publicitar la colaboración del Ayuntamiento.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- o A D. LUIS TORRADO TORRADO para "Lucido y picado de paredes en interior de la casa (zócalo)", en C/ El Prado, nº 4. (Expte. de Obras nº 130/2022. Expte. Gestiona 466/2022).
- o A D. JOSÉ MARIA POZO GARCÍA para "Levantar pared de fachada principal y trasera" en C/ El Pino, nº 4, debiendo respetar la alineación oficial que determinan las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Aceuchal. (Expte. de Obras nº 135/2022. Expte. Gestiona 460/2022).
- o A D. DANIEL FERNÁNDEZ CARRETERO para "Dotación de suelo a patio de 30 m²" en C/ Postrera Baja, nº 23. (Expte. de Obras nº 134/2022. Expte. Gestiona 454/22).
- o A PROMOCIONES CAMPOBARRO, S.L. para "Cerramiento con malla metálica con tubos de hierro galvanizado y malla de triple torsión (65 ml)" en C/ Ntra. Sra. de la Natividad, parcela ref^a catastral 9308742QC1890N. (Expte. de Obras nº 136/2022. Expte. Gestiona 477/2022)

Vista la solicitud presentada por EDISTRIBUCIÓN REDES ELÉCTRICAS, S.L.U. de licencia para "Sustitución de dos apoyos de madera en mal estado por dos apoyos de hormigón" en C/ Cuartel de esta localidad; examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, considerando que la sustitución de los apoyos ya se ha llevado a efecto sin la correspondiente autorización, la Junta de Gobierno Local requiere al promotor que repare el pavimento, debiendo quedar éste en perfecto estado proveyendo el acerado de las baldosas necesarias para ello. Asimismo se advierte al promotor que las NN.SS. recogen en su art. II.14. que las distribuciones en baja y en alta tensión se efectuarán mediante cables preferentemente subterráneos, lo que deberán tener en cuenta para futuras instalaciones.

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de D. AAMIR SHAHZAD, de cambio de titularidad de la Licencia para "OTROS CAFÉS Y BARES" en Avda. de la Cerca, nº 21, que estaba siendo ejercida por Seven Groups 201945, S.L., para pasar la licencia a su nombre; cumplidos los trámites oportunos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia a nombre del anterior titular, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o De escrito de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, solicitando la designación de dos días festivos en los que los establecimientos comerciales de la localidad podrán permanecer abiertos al público. La Junta de Gobierno acuerda proponer los dos días de fiesta local, esto es, el 10 de abril y el 15 de mayo.
- o De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 15, 16, 18 y 22 de noviembre.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.